

SÍLABO DE TRIBUTACIÓN APLICADA

PROGRAMA DE ESTUDIOS	: Contabilidad
MÓDULO FORMATIVO	: Supervisión y Actualización de Operaciones Contables y Financieras
UNIDAD DIDÁCTICA	: Tributación Aplicada
DOCENTE RESPONSABLE	: Mg. CPC. Miguel Gutiérrez Muñoz
CORREO ELECTRÓNICO	: miguelgutiete1@gmail.com
PERIODO LECTIVO	: 2025-I
PERIODO ACADÉMICO	: Tercero
Nº DE CRÉDITOS	: 03
Nº DE HORAS DE LA U.D.	: 80
TURNO	: Diurno
SECCIÓN	: Única
FECHA DE INICIO	: 07 de abril de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	: 08 de agosto de 2025

I. SUMILLA

La presente unidad didáctica es impartida a los estudiantes del Periodo Académico III correspondiente al Programa de Estudios de Contabilidad, es de carácter Teórico - práctico ya que está diseñado para dar conocimiento al alumno sobre los principales tributos que afectan las actividades empresariales en nuestro país, para que puedan identificar y determinar adecuadamente las obligaciones tributarias de diversa índole, permitiendo así desarrollar actividades profesionales para lograr adaptarse a las nuevas demandas que oferta el mercado laboral.

La unidad didáctica es fundamental porque orienta al estudiante hacia el análisis del Código Tributario, de las normas del Impuesto General a las Ventas aplicando el sistema SPOT e Impuesto a la Renta, enfocando su aplicación práctica en las personas naturales y jurídicas para que el participante tenga una actitud crítica frente a las medidas adoptadas por el Estado.

II. UNIDAD DE COMPETENCIA VINCULADA AL MÓDULO

Supervisar las operaciones de contabilidad y finanzas, según políticas, procedimientos de la organización y normativa correspondiente.

III. CAPACIDAD DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

Verificar la información contable aplicando las técnicas y procedimientos de auditoría de acuerdo a las normas vigentes.

IV. INDICADORES DE LOGRO DE LA CAPACIDAD

1. Formular reportes de obligaciones en función a los requerimientos de la empresa según normatividad vigente.
2. Calcula las obligaciones tributarias en función a los requerimientos de la empresa de acuerdo a la normatividad vigente.

V. COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD

En esta unidad didáctica se contribuirá en el desarrollo de las siguientes competencias para la empleabilidad:

- **Comunicación efectiva.** - Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.
- **Tecnologías de la información.** - Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.
- **Medio Ambiente:** Concientización el manejo adecuado de los residuos químicos de los equipos informáticos, insumos, otros, además de la reutilización del papel.

VI. SESIONES DE APRENDIZAJE

Indicador de Logro N° 01: Calcula las obligaciones tributarias en función a los requerimientos de la empresa de acuerdo a la normatividad vigente.		
Elementos de la capacidad	Sesiones de Aprendizaje	Horas
1. Conocer el código tributario de acuerdo a la normatividad vigente.	<p>Sesión 1: Del 07 de abril al 11 de abril</p> <p>Conceptual</p> <ul style="list-style-type: none">● El Código Tributario<ul style="list-style-type: none">▪ Introducción▪ Aspectos Generales Contables y Tributario contenidos en la Constitución, código del comercio, la ley General de sociedades, el Sistema nacional de Contabilidad y el Sistema Tributario Nacional. <p>Procedimental</p> <ul style="list-style-type: none">● Conoce los aspectos generales del código tributario <p>Actitudinal</p> <p>✓ Muestra interés por nuevos conocimientos</p>	05

2.- Conocer el código tributario y la normatividad vigente.	<p>Sesión 2: Del 14 de abril al 18 de abril</p> <p>Conceptual</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El Código Tributario <ul style="list-style-type: none"> - Introducción - Aspectos Generales Contables y Tributario contenidos en la Constitución, código del comercio, la ley General de sociedades, el Sistema nacional de Contabilidad y el Sistema Tributario Nacional. <p>Procedimental</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Elabora un mapa conceptual resumen del tema Actitudinal ✓ Muestra interés por nuevos conocimientos 	05
3. Conocer el código tributario y la normatividad vigente.	<p>Sesión 3: Del 21 de abril al 25 de abril</p> <p>Conceptual</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El Código Tributario <ul style="list-style-type: none"> - Principios Generales, - Obligación Tributaria - Procesos Tributarios (Título Preliminar y libros I,II,II). - Trabajo de Investigación <p>Procedimental</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Elabora un mapa conceptual resumen del tema Actitudinal ✓ Asume con responsabilidad sus deberes. 	05
4.- Determinar las obligaciones tributarias en función a los requerimientos de la empresa.	<p>Sesión 4: Del 28 de abril al 02 de mayo</p> <p>Conceptual</p> <p>Deuda Tributaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Libro I,II,III y IV del código Tributario - Deuda Tributaria: Tributa Multa e Infracciones, sanciones y delitos - Trabajo- Practico <p>Procedimental</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Elabora un mapa conceptual resumen del tema Actitudinal ✓ Aprecia la importancia de conocer las obligaciones tributarias 	05

5.- Determinar las obligaciones tributarias en función a los requerimientos de la empresa.	<p>Sesión 5: Del 05 de mayo al 09 de mayo</p> <p>Conceptual</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Deuda Tributaria: <ul style="list-style-type: none"> - Libro I, II, III Y IV del código Tributario - Deuda Tributaria: Tributa Multa e Infracciones, sanciones y delitos - Trabajo- Práctico <p>Procedimental</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Elabora un mapa conceptual resumen del tema <p>Actitudinal</p> <p>✓ Aprecia la importancia de conocer las obligaciones tributarias</p>	05
Indicador de Logro N° 02: Cálcula las obligaciones tributarias en función a los requerimientos de la empresa de acuerdo a la normatividad vigente.		
6- Interpretar el ámbito de aplicación del igv y el nacimiento de la obligación tributaria en los casos prácticos propuestos.	<p>Sesión 6 : Del 12 de mayo al 16 de mayo</p> <p>EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)</p> <p>Conceptual</p> <ul style="list-style-type: none"> - AMBITO DE APLICACIÓN: Nacimiento de la Obligación Tributaria, las exoneraciones, los sujetos del impuesto. - Casos Prácticos <p>Procedimental:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Identifica el nacimiento de la obligación tributaria. <p>Actitudinal:</p> <p>✓ Asume con responsabilidad las tareas encomendadas.</p>	
7.- Determinar el IGV a pagar de un periodo mensual aplicando la normatividad vigente	<p>Sesión 7: Del 19 de mayo al 23 de mayo</p> <p>Conceptual</p> <p>EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)</p> <p>Determinación y Cálculo del Impuesto: Impuesto bruto, crédito fiscal, ajustes al impuesto bruto y crédito fiscal</p> <p>Procedimental:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Determina el IGV a pagar mensual. <p>Actitudinal:</p> <p>Participa activamente en el desarrollo de los temas..</p>	

8.- Calcular la detacción en la venta de bienes y prestación de servicios aplicándolo en la determinación mensual del IGV.	<p>Sesión 8: Del 26 de mayo al 30 de mayo SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL IGV: DETRACCIONES</p> <p>Conceptual</p> <ul style="list-style-type: none"> - Régimen de Detracciones - Bienes y servicios afectos. casos Prácticos y contabilización <p>Procedimental</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Calcula y contabiliza la detacción de una operación económica <p>Actitudinal</p> <p>Trabaja en equipo respetando las opiniones de los demás</p>	05
9.-Determinar la Percepción en la venta de bienes aplicándolo en la determinación mensual del IGV.	<p>Sesión 9: Del 02 de junio al 06 de junio SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL IGV. PERCEPCIONES</p> <p>Conceptual</p> <ul style="list-style-type: none"> - Régimen De Percepciones: Bienes afectos. - casos Prácticos y contabilización <p>Procedimental</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Calcula y contabiliza la percepción en la venta de bienes. <p>Actitudinal</p> <p>Trabaja en equipo respetando las opiniones de los demás</p>	05
10.- Calcular la Retención en la venta de bienes y prestación de servicios aplicándolo en la determinación mensual del IGV	<p>Sesión 10: Del 09 de junio al 13 de junio SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL IGV. RETENCIONES</p> <p>Conceptual</p> <ul style="list-style-type: none"> - Régimen de Retenciones de Bienes y servicios afectos. - casos Prácticos y contabilización. <p>Procedimental</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Calcula y contabiliza la Retención de operaciones económicas. <p>Actitudinal</p> <p>✓ Trabaja en equipo respetando las opiniones de los demás</p>	05



11.- Interpretar el ámbito de aplicación del Impuesto a la renta y el nacimiento de la obligación tributaria.	<p>Sesión 11: Del 16 de junio al 20 de junio EL IMPUESTO A LA RENTA: ÁMBITO DE APLICACIÓN Y CATEGORÍAS.</p> <p>Conceptual</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ámbito de Aplicación del impuesto, Base Jurisdiccional, Inafectaciones y exoneraciones, Contribuyentes del impuesto: categorías <p>Procedimental</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Identifica las categorías del impuesto a la renta. <p>Actitudinal</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asume con responsabilidad las tareas encomendadas 	05
12.- Determinar el Impuesto a la renta de capital en un periodo mensual y anual aplicando la normatividad vigente.	<p>Sesión 12: Del 23 de junio al 27 de junio IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONA NATURAL: RENTA DE CAPITAL</p> <p>Conceptual</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rentas del Capital Primera y Segunda Categoría. - Determinación de la renta de Personas Naturales: Renta bruta, Neta, base imponible, cálculo. - Casos prácticos por cada categoría (mensual y anual) <p>Procedimental</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Dados casos prácticos sobre rentas de primera y segunda categoría; calcula y determina el impuesto en forma mensual y anual. <p>Actitudinal</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabaja en equipo respetando las opiniones de los demás 	05
13.- Calcular el Impuesto a la renta de trabajo en un periodo mensual y anual aplicando la normatividad vigente	<p>Sesión 13: Del 30 de junio al 04 de julio IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONA NATURAL: RENTA DE TRABAJO.</p> <p>Conceptual</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rentas De Trabajo Cuarta Y Quinta Categoría - Determinación de la renta de Personas Naturales: Renta bruta, Neta, base imponible, cálculo. - Casos prácticos por cada categoría - Determinación de la Renta Anual de Personas Naturales: (caso integral mensual y anual) <p>Procedimental</p>	05

	<ul style="list-style-type: none"> ● Dados casos prácticos sobre rentas de cuarta y quinta categoría ; calcula y determina el impuesto a la renta en forma mensual y anual. <p>Actitudinal</p> <p>✓ Muestra interés por nuevos conocimientos</p>	
14. Conocer los requisitos para acogerse al NRUS y el RER y determinar y Determinar el Impuesto a la renta mensual a pagar aplicando la normatividad vigente.	<p>Sesión 14: Del 07 de julio al 11 de julio</p> <p>RENTA DE TERCERA CATEGORÍA: NRUS-RER</p> <p>Conceptual</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO (NRUS): <ul style="list-style-type: none"> ○ sujetos comprendidos, actividades no comprendidas, base imponible, categorías y cuotas - EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL IMPUESTO A LA RENTA (RER) <ul style="list-style-type: none"> ○ sujetos comprendidos, actividades no comprendidas, base imponible, alícuota <p>Procedimental</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Determina el impuesto a la renta en forma mensual a pagar <p>Actitudinal</p> <p>✓ Asume con responsabilidad sus deberes</p>	05
15.- Determinar el Impuesto a la renta mensual y anual bajo el Régimen del Mype Tributario en un periodo mensual y anual aplicando la normatividad vigente.	<p>Sesión 15: Del 14 de julio al 18 de julio</p> <p>EL MYPE TRIBUTARIO</p> <p>Conceptual</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas comprendidas, personas no comprendidas, acogimiento, obligación de ingresar al Régimen General, inclusión de oficio al RMT por parte de la SUNAT, Declaración y pago de impuestos: beneficios libros contables obligados, comprobantes de pago a emitir. Casos prácticos <p>Procedimental</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Determina el impuesto a la renta a pagar en forma mensual y anual. <p>Actitudinal</p> <p>✓ Asume con responsabilidad sus deberes</p>	05

16.- Determinar el Impuesto a la renta mensual y anual bajo el Régimen General en un periodo mensual y anual aplicando la normatividad vigente.	<p>Sesión 16: Del 21 de julio al 25 de julio</p> <p>RÉGIMEN GENERAL</p> <p>Conceptual</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sujetos comprendidos, actividades no comprendidas, base imponible, alícuotas pagos a cuenta en forma mensual: método de porcentaje y método del coeficiente <p>Procedimental</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Determina el impuesto a la renta a pagar en forma mensual y anual. <p>Actitudinal</p> <p>✓ Trabaja en equipo respetando las opiniones de los demás</p>	05
17.- Determinar el Impuesto a la renta en un periodo anual bajo el Régimen MyPe Tributario y Régimen General, aplicando los formularios 709 y 710 SUNAT anuales.	<p>Sesión 17: Del 28 de julio al 01 de agosto</p> <p>Conceptual</p> <p style="text-align: center;">DECLARACIÓN JURADA ANUAL FORMULARIOS 709-710</p> <p>Conceptual</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instrucciones para llenado de formulario 709 y 710. Caso Integral - Instrucciones para llenado de formulario N° 1663 -NPS (pago de tributos) - Caso Integral <p>Procedimental</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Llena los formularios 709 y 710 determinando los impuestos anuales a pagar. <p>Actitudinal</p> <p>✓ Cumple con responsabilidad las tareas encomendadas</p> <p>Retroalimentación de conceptos tributarios</p>	05
agosto	<p>Semana 18: Del 04 de agosto al 08 de agosto</p> <p>Programación de Actividades de Recuperación</p>	05

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Documentos digitales: Presentaciones, Lecturas en PDF, Prácticas y Videos.
- Otros: Proyector multimedia, pizarra, plumones, papel, bolígrafos.
- Herramientas
- Aula virtual: Plataforma institucional

- Otras: Gmail, Drive, Zoom, Facebook

VIII. METODOLOGÍA

El desarrollo se realizará 100% presencial

Los medios y materiales creados por el docente serán alojados en la plataforma virtual de la institución con la finalidad de que estén a disposición de los estudiantes y de los responsables del monitoreo docente. Con el propósito de facilitar el aprendizaje a través de una atención más personalizada, así como actividades y experiencias retadoras que requieren el desarrollo de pensamiento crítico de los estudiantes para solucionar problemas de forma individual y colaborativa, dedicando el tiempo de aula al desarrollo de habilidades y nuevas prácticas educativas que permitan trabajar uno a uno y produzcan aportes significativos en los estudiantes; es decir, habilidades que los reten a pensar, a informarse, a construir y a compartir.

Cada sesión de aprendizaje se estructura siguiendo la siguiente secuencia:

- **INICIO**

Se desarrollará de manera presencial mediante la motivación proporcionando diversos medios y materiales relacionados con el tema de la sesión de aprendizaje, preparados y seleccionados cuidadosamente por el docente, los cuales deben ser revisados y desarrollados por los estudiantes.

- **DESARROLLO**

- Se proporcionará los contenidos correspondientes a la sesión de aprendizaje mediante presentaciones (Power Point, Excel), a través del proyector multimedia, propiciando en todo momento la interacción entre los participantes.
- Se proporcionará prácticas que serán desarrolladas por los participantes y la ayuda del docente como facilitador.

- **TÉRMINO**

Con el fin de garantizar la debida transferencia de conocimiento y su aplicación práctica se propondrán diversas actividades como cuestionarios, tareas, prácticas, monografías, etc., los estudiantes podrán desarrollar de manera individual o grupal, haciendo uso de ser posible la plataforma virtual institucional. Con el fin de promover la metacognición los estudiantes responden algunas preguntas realizadas por la docente acerca de sus aprendizajes.

IX. EVALUACIÓN

- El sistema de calificación es vigesimal; es decir, de cero (0) a veinte (20).
- La nota mínima aprobatoria es trece (13). En todos los casos, la fracción de 0,5 o más se considera como una unidad a favor del estudiante.
- Los estudiantes que desaprueben una Unidad Didáctica, con nota promedio entre nueve (09) y doce (12), tendrán la oportunidad de participar en el Programa de Actividades de Recuperación programada en la semana 18.



- Los estudiantes que luego de haber participado en el Programa de Actividades de Recuperación y haber sido evaluados en esa misma semana, obtengan una nota menor a trece (13) repiten la Unidad Didáctica en el Periodo Lectivo inmediato en el cual se programe.
- El estudiante que acumula inasistencias injustificadas en número igual o mayor al 30% del total de horas programadas en la Unidad Didáctica será desaprobado en forma automática, anotándose en las columnas del promedio y nota final del Registro de Evaluación la calificación 00 (cero).

X. FUENTES DE INFORMACIÓN

10.1.- Bibliografía:

- Dr. CPC Arancibia Cueva M.; CPC Arancibia Alcántara M(2023, Junio). “Código Tributario para Contadores”. Instituto Pacifico
- Dr.CPC Alva ,M. (2017, Mayo).Aplicación Practica del IGV e ISC.Instituto Pacifico.
- CPC Abog. Espinoza, H. (2016, Julio) .**Manual Del Contador: Enfoque Tributario** .Ediciones Entrelineas SRL
 - Ley del Impuesto General a las Ventas y su Reglamento (2014)
 - CPCC Aguilar,H. y CPC Effio, F. Impuesto a la Renta y Su Reglamento 2013-2014,
 - CPCC Aguilar.H.(2014,Agosto). Fiscalizacion Tributaria.
 - C.P.C. Castro,L.(2014,Mayo) .Manual Practico de Fiscalización Tributaria
 - Ediciones Caballero Bustamante- El Código Tributario (2014)

10.2.- Linkografía

- <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-percepciones-del-igvempresas/regimen-de-percepciones-informacion-general#:~:text=El%20R%C3%A9gimen%20de%20Percepciones%20constituye,cliente%20o%20importador%20quien%20no>
- <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas>
- <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-retenciones-del-igv/regimen-de-retenciones-informacion-general>



- <https://renta.sunat.gob.pe/personas/que-es-el-impuesto-renta-de-personas>
- https://renta.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/cartilla%20Instrucciones%20Empresa_0.pdf
- Rey Pombo, J. (2021). *Contabilidad y fiscalidad*. Editorial Paraninfo
<https://www.ebooks7-24.com:443/?il=18865>
- Vargas Restrepo, C. M. (2016). *Contabilidad tributaria*. Ecoe Ediciones.
<https://www.ebooks7-24.com:443/?il=5057>

Trujillo, 13 de marzo del 2025

C.P.C. Miguel Gutiérrez Muñoz
Docente

CPC MARÍA ÁNGELICA MORIN RODRIGUEZ
Coordinador (e) de Área Académica
de Contabilidad.



VºBº _____
Mg.
Jefe (e) de Unidad Académica

Aprobación **Maribel Yesenia Ibáñez Escobedo**
DIRECTOR GENERAL